

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25080 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 222/2016 referente al concursado LOHER PUBLICIDAD, S.L., con CIF B22131874 y domicilio en Calle San Lorenzo, n.º 1, 2.º dcha, de Huesca, por auto de fecha 30 de mayo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado, así como la extinción de la personalidad jurídica del concursado

2.-La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 3 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190032863-1